HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y de Nueva Alianza de esta Sexagésima Primera Legislatura, respectivamente, en ejercicio de nuestro derecho de iniciativa consagrado por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, comparecemos ante esta Honorable Asamblea con la finalidad de someter a su consideración, **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO, CON EL OBJETO DE EXHORTAR, RESPETUOSAMENTE, AL SENADO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE SE SIRVA DESIGNAR REPRESENTANTES DE ESE ÓRGANO LEGISLATIVO, PARA QUE DISTINGAN CON SU PRESENCIA LOS FESTEJOS DE LAS GESTAS HEROICAS QUE HICIERON MERECEDORAS DE LA DECLARATORIA DE "HEROICA" A LAS CIUDADES DE GUAYMAS, CABORCA, URES, CANANEA Y NOGALES, DEL ESTADO DE SONORA**, misma que encuentra su fundamento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Estado de Sonora cuenta con un amplio repertorio histórico en defensa de la Nación, varios son los acontecimientos que dan muestra de las valiosas aportaciones que los sonorenses han hecho a la historia de nuestro país. No obstante, existen hechos que marcaron la historia nacional e internacional, puesto que, en diversos tiempos y en diferentes puntos geográficos de nuestra Entidad, acontecieron importantes batallas en las que se lograron decisivas victorias contra invasores extranjeros, las cuales fueron determinantes en el contexto histórico mundial y, sobretodo, claves para sostener la soberanía nacional en tiempos en los que diversas fuerzas extranjeras buscaban afianzar sus

intereses, estableciendo su poderío en nuestro país, particularmente en nuestro Estado, siendo repelidos por los defensores sonorenses que, en representación de la Nación, salieron triunfantes ante estas amenazas.

Grandes ejemplos de estos hechos históricos son las gestas heroicas que acontecieron en diversas fechas, en las ciudades de Guaymas, Caborca, Ures, Cananea y Nogales, que les hicieron merecedoras del reconocimiento nacional e internacional, así como de la declaratoria de "Heroica" a cada una de ellas, por los hechos que se narran a continuación:

GUAYMAS

El 13 de julio de 1854, ocurrió una acción de armas en las calles del puerto de Guaymas, en la que un puñado de mexicanos repelieron el ataque invasor de poco mas de 400 filibusteros, en su mayoría franceses, quienes eran comandados por el conde francés Gastón Raousset-Boulbón que pretendía apoderarse de los territorios sonorenses y formar una nación independiente.

Las hostilidades dieron inicio poco después de las dos de la tarde, cuando los invasores extranjeros, superando en número a los defensores del puerto, acometieron en contra de la posición del General José María Yáñez, quien se encontraba al mando de la defensa, triunfando las tropas del conde francés en los primeros ataques, consiguiendo con ello importantes avances sobre una línea defensiva a la que consideraban prácticamente nulificada.

Sin embargo, al ver los avances del enemigo, los guaymenses, en lugar de retroceder, redoblaron esfuerzos y dando una gran muestra de valentía y arrojó, hicieron retroceder a los invasores una y otra vez, hasta que, sorprendidos por la férrea y decidida defensa de militares y civiles mexicanos menos preparados y pobremente armados, los mercenarios extranjeros huían y se resguardaban en los edificios cercanos, escapando por la parte trasera de las construcciones, rindiendo sus armas muchos de ellos, al verse vencidos y su injusta causa perdida.

En la retirada, algunos invasores alcanzaron a embarcarse en la goleta "La Belle" en la que había llegado el Conde Raousset-Boulbón y huyeron despavoridos hacia alta mar, mientras que la mayoría fueron hechos presos por los mexicanos y otros tantos, incluido el conde francés, buscaron asilo en el Consulado de Francia, en donde el Vicecónsul José Calvo, ajeno al conflicto armado, izó la bandera blanca pidiendo clemencia para sus compatriotas.

CABORCA

El 6 de abril de 1857, los pobladores de Caborca apoyados por soldados mexicanos derrotaron a un grupo de invasores norteamericanos, filibusteros liderados por Henry Alexander Crabb, que pretendían establecerse en la región y anexar este territorio a los Estados Unidos de América.

El Capitán Lorenzo Rodríguez y el Coronel José María Girón encabezaron a los nacionales, quienes resistieron 6 días de sitio en el Templo de la Purísima Concepción, ahora Templo Histórico declarado Monumento Nacional; la victoria se logró gracias a la acción de Luis Núñez Bustamante, nativo de Caborca, quien desde una torre del

templo lanzó flechas encendidas hasta hacer estallar el depósito de municiones de los filibusteros, con lo que los extranjeros se rindieron.

Esta fue, para nuestro país, la última acción de agresión con propósitos anexionistas de grupos de norteamericanos coludidos con mexicanos, en aquella inestable época en que México perdió gran parte de su territorio.

URES

Durante la invasión francesa a nuestro país, en Sonora, a mediados de 1866, la situación general era la de una lucha tenaz en todo el Estado, en la que las tropas republicanas no daban cuartel a un ejército francés mucho más numeroso, apoyado por una gran cantidad de traidores e indígenas de las etnias sonorenses, a los que convencieron de luchar en contra del gobierno republicano, al que desde antes consideraban como su enemigo.

Finalmente, la constante presión ejercida por las fuerzas leales al gobierno del Presidente Juárez, después de haber librado exitosas batallas a lo largo y ancho de todo el territorio sonorense, obligaron a los invasores franceses a encuartelarse en la ciudad de Ures, para defender esa posición clave para el mantenimiento del Imperio en Sonora.

El día 4 de septiembre de 1866, dieron inicio las hostilidades de la "Batalla de Guadalupe" en la que las fuerzas Republicanas libran vigorosa batalla contra los invasores Franco-Belgas en los llanos de Guadalupe de Ures, en los arroyos “Lo de Nava”, en el “del Tío Fabián” y en el edificio de “La Corrección”, huyendo los Imperialistas el día

5, por el lado de “El Molinito”, siendo alcanzados posteriormente. El ejército Imperialista estaba formado por mil hombres y tenía 4 piezas de artillería. El día 6, en Ures ya no quedaban vestigios del Imperio, y, el día 14, la escasa y maltrecha tropa se embarcó en Mazatlán rumbo a México, para de ahí salir definitivamente del país.

Esta derrota consumada en Ures, acabó con la sangrienta carrera del Mariscal Basaine, y al tiempo de llegar a Francia, sus tropas fueron atacadas por los Prusianos, dando el tiro de gracia al Imperio de Napoleón III.

CANANEA

Durante la Dictadura Porfirista, se prohibió a los trabajadores que formaran organizaciones o iniciaran cualquier revuelta o manifestación para defender sus derechos laborales, castigándose con multa e inclusive prisión, a quienes desobedecieran. No obstante, a principios del Siglo XX, dos huelgas de extraordinaria importancia marcaron la historia del origen del movimiento obrero mexicano, una de ellas inició en Cananea a finales de 1905 y a principios de 1906, cuando se organizó la agrupación obrera "Unión Liberal Humanidad", porque la empresa minera extranjera Consolidated Cooper Co., pagaba mejor a los 2 mil 200 trabajadores estadounidenses que a los 5 mil 300 trabajadores mexicanos, además de los malos tratos que recibían los nacionales por parte de los mayordomos extranjeros.

A finales de mayo continúa la agitación de los mexicanos y el primero de junio de 1906 estalla la huelga en la que los trabajadores nacionales pedían salarios más altos y trato igualitario, puesto que, en comparación con los trabajadores norteamericanos, sufrían discriminación. Los huelguistas portaban la bandera nacional y un

estandarte con un billete de cinco pesos, cantidad que simbolizaba el salario mínimo solicitado.

Por la tarde de ese día, una comisión de obreros se entrevista con el presidente de la empresa y éste les pide que pongan sus peticiones por escrito. Los obreros piden jornadas laborales de ocho horas, mayordomos mexicanos e igualdad de salarios con los estadounidenses. Cuando los obreros reparten volantes con sus peticiones, se acercan a una maderería, pero son recibidos con mangueras de agua a presión y disparos de armas de fuego. Mueren varios obreros. Al salir los jefes de la maderería, son desarmados y asesinados por los trabajadores. Al reagruparse y dirigirse al barrio del Ronquillo en la ciudad, son agredidos por estadounidenses con armas de fuego. Mueren otros 13 y hay varios heridos. El entonces Gobernador de Sonora, Rafael Izábal, se dirige al lugar con 20 rurales, 30 gendarmes fiscales y en Naco se le incorporan al grupo rangers estadounidenses.

El 2 de junio del mismo año, el Gobernador se dirige a los obreros y les promete que se hará justicia. Por la tarde, se presenta otro choque entre huelguistas y estadounidenses. Hay más muertes. El 3 de junio llegan las tropas del General Luis E. Torres de la I Zona Militar. Se llega a un acuerdo. El 4 de junio vuelven al trabajo, pero el día siguiente son aprehendidos varios mineros que integraban la comisión de peticiones y son enviados a San Juan de Ulúa.

El saldo final de esta lucha es de 23 muertos, 4 de ellos extranjeros, y 22 heridos, y solo se logra que la empresa retire a tres mayordomos estadounidenses. Sin embargo, a pesar de estos episodios trágicos, las movilizaciones por parte de los trabajadores continuaron presentándose, para la defensa y lucha de sus derechos laborales

básicos, lo cual no dejó de darse por mucho tiempo, gracias al camino lleno de dignidad y orgullo que nos señalaron los mineros de Cananea en aquel histórico momento.

NOGALES

Después de varios conflictos entre los habitantes de Nogales con el ejército y las autoridades norteamericanas, producto del abuso que constantemente cometían los extranjeros en contra de los mexicanos que se encontraban cerca de la frontera o pretendían cruzarla, el 27 de agosto de 1918, ocurrió una sangrienta tragedia, motivada por la imprudencia de un celador norteamericano, cuyo suceso, dada su gravedad y trascendencia, estuvo a punto de provocar un serio conflicto internacional.

Era la una de la tarde de aquel día, cuando un obrero mexicano cruzaba la línea fronteriza con rumbo a nuestra patria, con un pequeño bulto bajo el brazo. Ya en nuestro suelo, le hablaron los celadores americanos exigiéndole que se devolviera. Al mismo tiempo, recibió indicaciones del celador mexicano que no obedeciera, ya que se encontraba fuera del control de los guardias americanos. Como el obrero atendiera los consejos del compatriota, el celador americano, sacó su pistola y la disparó sobre el obrero mexicano, errando el tiro. El celador Francisco Gallegos, que vigilaba la garita mexicana, al darse cuenta del abuso cometido, disparó sobre los celadores norteamericanos, matando a uno de ellos, siendo éste el primer muerto del conflicto.

Conocidos estos primeros acontecimientos por el vecindario y autoridades de Nogales, e iniciado ya de parte de los soldados negros y civiles americanos una verdadera lluvia de proyectiles sobre la indefensa población, nuestros compatriotas

respaldados por la escasa guarnición, se aprestaron a repeler la agresión y, en breves momentos, el combate se generalizó.

En aquellos momentos de suprema agitación se presentó en la lucha el Presidente Municipal, Señor Félix Peñaloza, enarbolando un pañuelo blanco en señal de paz, pero fue en vano, ya que una fuerte sección de soldados afroamericanos del ejército estadounidense, ya en suelo sonorense, dispararon y dieron muerte al señor Peñaloza, introduciéndose por el Callejón Sandoval, arrollando a su paso cuanto encontraba, sin respetar siquiera a la brigada de la Cruz Roja, que se ocupaba e prestar sus auxilios a los heridos que más tarde fueron trasladados al Hospital Municipal, siendo atendidos por el Doctor Gutiérrez.

La lucha, aunque desigual, se sostuvo dignamente hasta las seis de la tarde, hasta lograrse la expulsión de los invasores, gracias a la honrosa defensa de los nogalenses, apoyados por una pequeña guarnición de soldados yaquis, así como de diversos trabajadores mexicanos, que abandonando sus faenas en el vecino país, acudieron presurosos a la defensa de la Patria. Todos ellos, supieron colocarse a la altura del deber en aquellos momentos de prueba frente al invasor norteamericano.

Como ya quedó apuntado, los acontecimientos descritos con antelación dieron píe para que el Congreso del Estado de Sonora emitiera las siguientes leyes:

1.- Ley Número 21, que concede a la Ciudad y Puerto de Guaymas, el Título de "Heroica" y que declara Día de Fiesta en el Estado, el 13 de Julio; aprobada el 29 de octubre de 1935, por la acción de armas del 13 de julio de 1854.

2.- Ley Número 89, que declara Heroica a la Ciudad de Caborca, cabecera del municipio del mismo nombre; aprobada el 1° de abril de 1948, en recuerdo de la jornada gloriosa del 6 de abril de 1857.

3.- Ley Número 77, que declara Heroica a la Ciudad de Nogales, cabecera del municipio del mismo nombre; aprobada el 30 de junio de 1961, para conmemorar los acontecimientos heroicos ocurridos el 27 de agosto de 1918.

4.- Ley Número 89, que concede y declara el Título de Heroica a la Ciudad de Ures, cabecera del municipio del mismo nombre; aprobada el 03 de septiembre de 1998, en reconocimiento a las gestas heroicas libradas los días 4 y 5 de septiembre de 1866.

5.- Ley Número 248, que concede y declara el Título de Heroica a la Ciudad de Cananea, cabecera del municipio del mismo nombre, en memoria y reconocimiento de la huelga de los trabajadores mineros, que estalló el 01 de junio de 1906.

Como podemos apreciar, cada una de estas gestas heroicas son dignas de reconocimiento constante por parte de nuestro país, no solo por las grandes contribuciones a la exitosa construcción del México libre e independiente del que actualmente gozamos todos los que aquí habitamos, sino por el gran ejemplo de patriotismo que estos hechos representan para las nuevas generaciones de mexicanos.

Ahora bien, las facultades exclusivas del Senado de la República que se encuentran en el artículo 76 constitucional, hacen de este ente legislativo el encargado de vigilar las relaciones políticas de nuestro país con el extranjero, así como las que se

desarrollan entre las entidades federativas, razón por la cual, debe concurrir a la celebración y difusión de estas gestas históricas y heroicas, de importancia nacional e internacional, acontecidas en nuestro Estado, que, en su momento, ayudaron a mantener la estabilidad republicana, fijar nuestra posición en el plano internacional, mejorar nuestras relaciones con el extranjero, y, consecuentemente, coadyuvaron al fortalecimiento de las funciones que el Senado de la República, actualmente desarrolla con exclusividad constitucional.

En ese sentido, es pertinente hacer un respetuoso llamado a ese órgano legislativo del Congreso de la Unión, para que designe representación de la Cámara de Senadores en los festejos de las gestas heroicas acontecidos en las Ciudades antes mencionadas, con el propósito de darles la relevancia y difusión nacional que se merecen, exaltando con ello, los valores patrios que deben formar parte de la cultura mexicana.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente iniciativa con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, al Senado de la Republica del H. Congreso de la Unión, para que se sirva designar representantes de ese órgano legislativo, para que distingan con su presencia los festejos o actos conmemorativos de las gestas heroicas que hicieron merecedoras de la declaratoria de "heroica", a las ciudades de Guaymas, Caborca, Ures, Cananea y Nogales del Estado de Sonora.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, se solicita se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 20 de septiembre de 2016.

C. DIP. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO

C. DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES